

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 39** *Resolución 420/38549/2024, de 18 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se actualiza la categorización de los caballos a la que se refiere el anexo de la Orden DEF/344/2024, de 4 de abril, por la que se establecen los precios públicos del servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.*

La constante evolución funcional, morfológica y deportiva de los sementales ofertados al sector ganadero por Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, aconseja que periódicamente se lleve a cabo la actualización del listado de sementales incluidos en las denominadas «categorías especiales», relacionados en el anexo único de la Orden DEF/344/2024, de 4 de abril, por la que se establecen los precios públicos del servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, la disposición adicional primera de la citada orden ministerial, autoriza al Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa a ofertar al sector ganadero algún otro reproductor distinto a los que se relacionan en el anexo único de la citada orden ministerial, así como a retirar alguno de los que figuran en el citado anexo.

En su virtud, dispongo:

Artículo único.

El anexo único de la Orden DEF/344/2024, de 4 de abril, por la que se establecen los precios públicos del servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, se sustituye por el siguiente:

ANEXO ÚNICO

Año 2025

Categoría A

Inseminaciones en Bases de Inseminación (Centros o Paradas): 560,00 euros.
Remisión de dosis Inseminación Artificial (refrigerado): 350,00 euros por dosis.
Remisión de dosis Inseminación Artificial (congelado): 560,00 euros por dosis.

Categoría especial A

Nombre	Raza	Centro	Observaciones
IBON.	CDE	CMCC ÁVILA.	Solo congelado.
FENOL II.	PRE	CMCC ÁVILA.	
NEGOCIO III.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
CEPELLON.	PRE CALIFICADO.	CMCC ZARAGOZA.	
ABDEL.	PSI	CMCC LOTE TOKI.	Monta natural.
AMADEO MODIGLIANI.	PSI	CMCC LORE TOKI.	Monta natural.
GAEL LEGACY.	PSI	CMCC LORE TOKI.	Monta natural.

Categoría B

Inseminaciones en Bases de Inseminación (Centros o Paradas): 410,00 euros.
Remisión de dosis Inseminación Artificial (refrigerado): 260,00 euros por dosis.
Remisión de dosis Inseminación Artificial (congelado): 410,00 euros por dosis.

Categoría especial B

Nombre	Raza	Unidad	Observaciones
ICONO.	CDE	CMCC ÁVILA.	
REFRESCO YM.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
MECER.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
PARSI 32,34 %.	AÁ	CMCC ÉCIJA.	
ESTIGMA 42,32 %.	AÁ	CMCC ÉCIJA.	
NEARTIC 62,5 %.	HÁ	CMCC ÉCIJA.	
DAFIR.	PRÁ	CMCC ÉCIJA.	
OREO.	CDE	CMCC ÉCIJA.	
NELSON XIII.	PRE	CMCC JEREZ.	
RECORTE YM.	PRE	CMCC JEREZ.	
FAIR PLAY 31,53 %.	Aá	CMCC MAZCUERRAS.	
ENCELADO II.	PRE	CMCC ZARAGOZA.	
OJANCANO.	CDE	CMCC LORE TOKI.	

Categoría C

Inseminaciones en Bases de Inseminación (Centros o Paradas): 260,00 euros.
Remisión de dosis Inseminación Artificial (refrigerado): 170,00 euros por dosis.
Remisión de dosis Inseminación Artificial (congelado): 260,00 euros por dosis.

Categoría especial C

Nombre	Raza	Centro	Observaciones
EDECAN III.	PRE	CMCC ÁVILA.	
JENODON.	PRE	CMCC ÁVILA.	
PELLON.	PRE	CMCC ÁVILA.	
HEGEL.	PRE	CMCC ÁVILA.	
UCELAY YM.	PRE	CMCC ÁVILA.	
SENARIO YM.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
RESACON YM.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
FERMENTADO.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
SERPOS YM.	PRE	CMCC ÉCIJA.	
SAFED YM.	Prá	CMCC ÉCIJA.	
HIBRAHIM 32,34 %.	Aá	CMCC ÉCIJA.	
GERENTE V.	PRE	CMCC JEREZ.	

Nombre	Raza	Centro	Observaciones
OFENDIDO XXXV.	PRE	CMCC JEREZ.	
SEFARDI YM.	PRE	CMCC JEREZ.	
JERGON II.	PRE	CMCC JEREZ.	
MAGUILLO.	PRÁ	CMCC JEREZ.	
TEALPO YM 62,50 %.	HÁ	CMCC JEREZ.	
FEDRO.	PRE	CMCC ZARAGOZA.	

Madrid, 18 diciembre de 2024.–El Secretario General Técnico, José Luis García Castell.